



Madrid, 4 de junio de 2024

## A LOS PADRES DE LOS ALUMNOS DE E. INFANTIL, E. PRIMARIA y 1º, 2º ESO

En los últimos años venimos ofreciendo un seguro *voluntario* de accidentes a vuestros hijos. Para el curso 2024-2025 este seguro como el anterior se establecerá, a través de una correduría de seguros, con la compañía GENERALI.

Este "seguro de accidentes de alumnos" tendrá las siguientes características:

## "ACCIDENTES GARANTIZADOS"

- Los que sufran los alumnos y alumnas asegurados dentro del recinto del centro, con motivo de clases, recreos u otras actividades escolares o extraescolares .
- Los que sufran fuera del recinto del Centro, con motivo de la realización de clases, recreos, paseos y visitas, excursiones, salidas para convivencias, campamentos y otras actividades escolares o extraescolares, siempre que se lleven a cabo bajo la vigilancia de tutores y no tengan una duración superior a 30 días .
- Deportes como el judo, karate, lucha canaria, patinaje, natación y cualquier otro no excluido expresamente, estarán garantizados si se practican en el marco de las actividades escolares o extraescolares programadas por el Colegio o por el APA. Atención: el esquí está excluido.

## "EXTENSIÓN DE LA GARANTIA DE ASISTENCIA SANITARIA"

- En el seguro de Generali no existe límite cuantitativo durante los 365 días siguientes al del accidente, pero si durante ese periodo el coste de la atención sanitaria de un alumno accidentado no hubiera sido superior a 15.000 euros y el alumno debiera seguir siendo tratado, la cobertura de GENERALI se extendería un segundo año hasta alcanzar ese límite de 15.000 €.
- Los gastos de traslado del accidentado a la Clínica u Hospital solo están cubiertos cuando, por la naturaleza de la lesión, se realicen en ambulancia o Uvi Móvil. No se cubren los gastos de traslado cuando se realicen en vehículos privados o en medios de transportes público (taxi, bus, metro).
- La garantía de asistencia odontológica (accidente en dientes) se cubre únicamente durante 365 días siguientes al accidente.
- La garantía de rotura de gafas, siempre que haya provocado una lesión física al alumno accidentado (Máx. 200 €/gafa).

Estas son las características generales del "seguro de accidentes de alumnos" que les proponemos. El centro sanitario principal será "Clínica Virgen del Camino", sita en Paseo de las Delicias 150, Madrid. MUY IMPORTATE ACUDIR A LA MISMA DESDE LA PRIMERA ASISTENCIA MÉDICA.

La cantidad que habría que aportar para estar cubierto por este seguro es: 14 € alumno y año (se cargará en cuenta en el mes de octubre de 2024). La cobertura comenzará al inicio del curso escolar y terminará el 31 de julio de 2025.

Según decidan, ruego nos lo indiquen entregando **secretaría** la solapa inferior al entregar el sobre de **matrícula**. Si el alumno ya ha disfrutado del **seguro en el curso anterior se renovará automáticamente a no ser que nos indiquen lo contrario.** 

Un cordial saludo

Fdo.: Óscar Vázquez Mínguez Director Titular

BLESIANOS
Ronda de Atocha, 27 O 28012 MADRID Dirección
3 - 3

(Cortar y entregar en administración)		
D./Dña.		padre/madre
del alumno	Curso de	Educación
SI desea que su hijo/a quede acogido al	"Seguro de accidentes de alumnos" del Ce	entro.
Madrid, a de	de 2024	
	Firmado:	

Responsable del tratamiento: COLEGIO SALESIANOS ATOCHA.

Fin del tratamiento: Gestión de alta en los servicios contratados y cobro de cuotas correspondientes.

Legitimación del tratamiento: El consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: Los datos podrán ser comunicados a las entidades aseguradoras cona las que se tiene suscrito el contrato de seguro y a las entidades bancarias para el cobro de los recibos.

Conservación de datos: Los datos de inscripción serán conservados hasta que el interesado solicite la baja y los datos de facturación durante el plazo legalmente establecido. Derechos que asisten al interesado: Retirar el consentimiento en cualquier momento; acceso, rectificación, portabilidad y supresión de datos y a la limitación u oposición a su tratamiento; a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COLEGIO SÀLESIANOS ATOCHA, Ronda de Atocha, 27 - 28012 Madrid o a través de correo electrónico a info@salesianosatocha.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI, e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS"